## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En Cabo San Lucas, Baja California Sur, a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para llevar a cabo la sesión extraordinaria urgente vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Como primero punto del orden del día el Consejero Presidente C. Alejandro Delgado Castellanos dio apertura a la sesión: "Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 16:07 horas del día 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario(a) General proceda a tomar lista de asistencia".

Acto seguido el Secretario General M.E. Luis Manuel Aguilar Rubio hace uso de la voz: "Antes de iniciar, si me permite Consejero Presidente informo a ustedes que se han notificado las acreditaciones de las representaciones de los Partidos Políticos ante este Consejo como propietarios para incorporarlos al pase de lista de asistencia."

Hace uso de la voz el Consejero Presidente y da autorización para que los incorpore a la lista de asistencia. Posterior a ello el Secretario General procedió a realizar el pase de lista estando presente las siguientes personalidades:

Por parte del Consejo Distrital Electoral 08;

- C. Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente
- C. Yeily Andrés Bazán; Consejera Electoral
- C. Carlos Gilberto Flores Meza Consejero Electoral
- C. Yazmín Vargas Garza Consejera Electoral
- C. M.E. Luis Manuel Aguilar Rubio Secretario General

Por parte de los Partidos Políticos;

- C. Angélica María Osuna Valdez representante propietaria del Partido Acción Nacional.
- C. Miguel Ornelas Rojo representante propietario de MORENA
- C. Jaquelín Morales Meneses representante propietaria Movimiento Laborista Baja California Sur

Una vez realizado el pase de lista el Secretario General informó al Consejero Presidente que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión."

Interviene el Consejero Presidente: "habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión seños secretario".

for Makey o

Single

atmin Varjas Garta.

Continua el Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la *lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*".

Hace uso de la voz el Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar al Secretario dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto.

Acto seguido el Secretario General hace uso de la voz: "Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

- 1. Apertura;
- 2. Lista de asistencia;
- Declaratoria de guórum legal;
- 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
- 5. Toma de protesta del C. Luis Manuel Aguilar Rubio como Secretario General del Consejo Distrital Electoral 08 para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG103-DICIEMBRE-2023.
- 6. Proyecto de acuerdo del Consejo distrital electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024
- 7. Clausura.

Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día."

Interviene el Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario, señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día".

Hace uso de la voz el Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos".

El Consejero Presidente menciona lo siguiente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."

Hace uso de la voz el Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere a: Toma de protesta del C. Luis Manuel Aguilar Rubio como Secretario General del Consejo Distrital Electoral 08 para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG103-DICIEMBRE-2023.

Acto seguido Consejero Presidente realiza intervención: "Me voy a permitirle tomarle la protesta de ley correspondiente. Con fundamento en el acuerdo IEEBCS-CG103-DICIEMBRE-2023 se le pregunta al ciudadano Luis Manuel Aguilar Rubio, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y la Constitución del Estado, así como de las leyes que de ellas se emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Consejo Distrital 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur"

El secretario General hace uso de la voz: "Si protesto" y levanta su mano en señal de protesta de Ley.

forf Our figo

trugh

1 bargas Garea.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Continua el Consejero Presidente: "Si así lo hiciere que el pueblo sudcaliforniano se lo apremie y si no que se lo demande. Bienvenido a este consejo. Señor Secretario le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."

Interviene el Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 6 que se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo distrital electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;

El Consejero Presidente hace uso de la voz: "Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia.

Acto seguido el Secretario General hace uso de la voz: "Como lo instruye Consejero Presidente, El proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Como antecedentes menciono algunos de los más relevantes:

- El 28 de noviembre de 2023 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos para desempeñar los cargos de Presidencias, Consejerías Electorales y Secretarías Generales.
- Posteriormente, el 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.
- El 01 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General se dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2023-2024
- Así mismo, en esta misma fecha (01 de diciembre de 2023), los Consejos Municipales y Distritales Electorales llevaron a cabo su sesión de instalación para el Proceso Electoral ya referido.

En este sentido, con el objetivo de dar certeza a las actividades del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto, resulta necesario calendarizar las fechas en las que se habrán de realizar sus sesiones ordinarias, durante el Proceso Local Electoral 2023-2024, las cuales se deberán de celebrar al menos una vez al mes, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024				
No.	MES	FECHA REALIZACIÓN		
1	Diciembre	29 de diciembre de 2023		
2	Enero	26 de enero de 2024		
3	Febrero	26 de febrero de 2024		
4	Marzo	22 de marzo de 2024		
5	Abril	24 de abril de 2024		
6	Mayo	24 de mayo de 2024		
7	Junio	24 de junio de 2024		
8	Julio	26 de julio de 2024		
9	Agosto	26 de agosto de 2024		

Asimismo, el Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto sesionará en forma especial y en forma

ful autojo





DE BAJA CALIFO

permanente en las fechas que la LIPEBCS y demás disposiciones señalen para tales efectos durante el Proceso Electoral 2023-2024, por lo que se proponen las siguientes fechas:

SESIONES ESPECIALES Y PERMANENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024					
TIPO DE SESIÓN	FECHA	ASUNTO	FUNDAMENTO		
Especial	Del 18 al 27 de marzo de 2024.	Registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los Consejos Distritales.	Artículo 114, numeral 1, fracción I, inciso a) de la LIPEBCS, así como el punto 97 y 98 del Calendario Integral.		
Permanente	2 de junio de 2024.	Sesión Permanente con motivo de la Jornada Electoral.	Artículos 22 de la LGIPE, 61 y 84, numeral 4 de la LIPEBCS.		
			Punto 153 del Calendario Integral.		
Permanente	Del 5 al 8 de junio de 2024.	Sesión Permanente de Cómputos Distritales de las elecciones de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	Artículo 156 de la LIPEBCS.		
			Punto 159 del Calendario Integral.		

Finalmente, se ponen a consideración los siguientes puntos de acuerdo.

**Primero.** Se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias, especiales y permanentes del Consejo Distrital Electoral 08 señaladas en el considerando 2.3 del presente acuerdo. **Segundo.** Por caso fortuito o de fuerza mayor o factibilidad técnico-operativa, quien presida este Consejo estará facultado para modificar las fechas programadas para la realización de alguna sesión contemplada en el presente acuerdo. En tal circunstancia, se proporcionará una convocatoria actualizada que detallará el motivo de dicha modificación.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de su Secretaría Ejecutiva y a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, para los efectos conducentes.

Consejero Presidente, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atento/a de las observaciones que pudieran existir."

Interviene el Consejero Presidente y menciona lo siguiente: "Muchas gracias Señor Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención?

Hace uso de la voz una integrante representante de partido político con la pregunta que si le fue enviado el proyecto de calendario. El Consejero presidente solicita que se presente ante este consejo. Por lo que se presenta como Angélica Osuna, acto seguido el Consejero Presidente le sede el uso de la voz, la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, solicita se le comparta el proyecto del calendario para su conocimiento, petición a la que el Consejero Presidente menciona que se le hará llegar la información.

El Consejero Presidente continúa: "No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo".

El Secretario General procede a someter a votación: "Como lo instruye Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo distrital electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el qual se

fal Olukijo



Jagas Garza. A

Yatun Jaga



aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos señor presidente".

Acto seguido el Consejero Presidente interviene con el uso de la voz: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:22 horas del día 21 de diciembre de 2023 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia".

Siendo todo lo que se tiene que se asentar se cierra la presente acta en la hora y fecha señalada con anterioridad en la clausura de la sesión.

## **Atentamente**

Por el Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con sede en Cabo San Lucas, a 21 de diciembre de 2023.

C.ALEJANDRO DELGADO CASTELLANOS

Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

C.M.E. LUIS MANUEL AGUILAR RUBIO

Secretario General del

C. YEILY ANDRÉS BAZÁN

Consejera Electoral del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur C. YAZMÍN VARGAS GARZA

Consejera Electoral del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

## C. CARLOS GILBERTO FLORES MEZA

Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Por los Representantes de los Partidos Políticos:

C.ANGÉLICA MARÍA OSUNA VALDEZ

Representante Propietaria del Partido Acción Nacional.

C. LIC. MIGUEL ORNÉLAS ROJO Representante Propietario de MORENA

C. JAQUELÍN MORALES MENESES

Representante Propietaria Movimiento Laborista Baja California Sur



## **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

En la Ciudad de Cabo San Lucas, B. C. S., siendo las 19:00 horas del día 22 de diciembre
del año 2023, reunidos en la sede del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur; el C. Alejandro Delgado Castellanos en su carácter de
Consejero Presidente, ante la presencia de las C. Yeily Andrés Bazán y C. Yazmín Vargas
Garza con función de Consejera Electoral y Luis Manuel Aguilar Rubio Secretario General,
en calidad de testigos de asistencia, quienes al final firman para debida constancia legal y
se identifican mediante INE; se procede a realizar la presente acta a efecto de dejar
constancia al tenor de los siguientes:
HECHOS
Por medio de la presente se hace constar que el C. Carlos Gilberto Flores Meza Consejero
Electoral no se presentó a firmar el acta correspondiente a la sesión del día 21 de
diciembre del año en curso
CIERRE DEL ACTA
No habiendo otro asunto más que constar y para los efectos legales a que haya lugar, se
cierra la presente acta en fecha de su inicio; por lo que una vez realizada lectura del
documento, se aprobó por unanimidad de los presentes, quienes firman por propia voluntad
y para debida constancia los que en ella intervinieron
CONSE IEDO DESIDENTE

CONCECENTO I RECIDENTE

C. ALEJANDRO DELGADO CASTELLANOS

**TESTIGOS DE ASISTENCIA** 

C.YEILY ANDRÉS BAZÁN CONSEJERA ELECTORAL C. YAZMÍN VARGAS GARZA CONSEJERA ELECTORAL

LUIS MANUEL AGUILAR RUBIO SECRETARIO GENERAL